

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE INTERPRETACIÓN PARA EL FORO DE ARCOMADRID 2020**

**EXP.- 20/010 – 1000209619**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
Madrid, enero de 2020**

## 1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Servicio de interpretación simultánea para ARCOmadrid 2020: Foro

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

### ❖ Alcance del trabajo a realizar.-

Interpretación para el Foro de ARCOmadrid 2020

✓ Idiomas: Inglés y español, en ambos sentidos. Se podrá solicitar la intervención de un profesional con idiomas adicionales para conferencias puntuales si surgiera la necesidad.

✓ Modalidad: el trabajo se realizará en régimen de interpretación simultánea.

### ❖ Lugar y dirección de celebración: IFEMA ForoARCO

### ❖ Pabellón: pendiente confirmación

### ❖ Fecha de celebración:

ARCO 2020, 26 de febrero al 1 de marzo de 2020

### ❖ Horarios: Las conferencias comenzarán, aproximadamente, a las 12.30h y finalizarán a las 19.30h. Los horarios definitivos se enviarán al Adjudicatario una vez cerrado el calendario. A modo informativo se prevé necesitar los siguientes recursos:

Miércoles: 2 técnicos a jornada completa

Jueves: 2 técnicos a jornada completa

Viernes: 2 técnicos a jornada completa

Sábado: 2 técnicos a jornada completa

Se considera:

- Jornada completa: período de 7 horas de trabajo
- Media jornada: período de 5 horas de trabajo
- Conferencia suelta: 90 minutos

### ❖ La cabina y el técnico profesional serán proporcionados por IFEMA.

- ❖ Los intérpretes deberán acudir al lugar donde se les haya convocado al menos media hora antes de la celebración. Se facilitará a los intérpretes la documentación con toda la antelación posible.

- ❖ **Disponibilidad**

- ✓ La empresa adjudicataria debe garantizar que dispone del número de intérpretes necesario para llevar a cabo la prestación del servicio de traducción solicitado en las condiciones y en los plazos señalados en el contrato.
- ✓ Los intérpretes deberán ser los mismos durante las jornadas, y si una ponencia se repite cada jornada, deberá ser el mismo intérprete quien realice los servicios

### **3. RECURSOS HUMANOS.-**

Los intérpretes deberán ser licenciados/graduados en Traducción e Interpretación en la lengua inglesa o cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán ser personas cuya lengua materna sea la inglesa
- Deberán haberse formado académicamente en el extranjero durante un mínimo de 3 años.

Además, deberán cumplir lo siguiente:

- Formar parte de algún colegio, asociación o institución oficial de intérpretes.
- Tener más de 1.000 horas de interpretación profesional simultánea/consecutiva.

En todos los casos, los intérpretes deberán tener experiencia, como mínimo, de 3 años en interpretación simultánea en el campo de las ARTES PLÁSTICAS en ferias o eventos internacionales de reconocido prestigio del sector del arte

### **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-**

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 - Documentación Técnica la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

- ✓ Documento explicativo y detallado de la metodología para la preparación de los servicios ante la especificad de los temas que se tratan en las conferencias.

- ✓ Recursos humanos: Se deberá incluir el perfil de los recursos humanos destinados a este proyecto, incluyendo específicamente los datos que se requieren en el apartado 3 de este pliego.

Además, dicho perfil deberá incluir una relación de trabajos (interpretación simultánea) realizados en el campo de las ARTES PLÁSTICAS referenciando si son fueron en ferias o eventos internacionales de reconocido prestigio del sector del arte.

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

#### **5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

#### **6. PERSONA DE CONTACTO.-**

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Anaís Escudero, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.33; correo electrónico: [anaís.escudero@ifema.es](mailto:anaís.escudero@ifema.es)